

ANEXO

Resol. C.D. N° 016/2015

Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Humanas

Líneas Prioritarias de Investigación

2015

La propuesta de los lineamientos prioritarios de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas se construyen sobre la base de su Plan Institucional que concibe a la Universidad y la Facultad orientadas a un proyecto político que sea nacional, autónomo, integrado a la región latinoamericana, orientado a la redistribución de la riqueza, al pleno empleo, a la inclusión social, a la justicia cognitiva, a la educación y la salud para todos, a la defensa de los derechos humanos, a la construcción de un ambiente que permita el desarrollo social integral en un entorno saludable, al desarrollo científico y tecnológico, al impulso de la cultura nacional y popular y a la democratización del conocimiento y de los medios de comunicación; y el cual afirma que la función social de la Universidad es construir alternativas y propuestas de solución a problemas tales como la pobreza, la marginalidad, el desempleo, la discriminación, la apropiación diferencial de los recursos y la injusticia socio-territorial, la violencia, el fracaso escolar, la segmentación del sistema educativo, la fragmentación de los lazos sociales, entre otros.

En este marco, el plan sostiene que es necesario **fortalecer** la voz de las Humanidades y las Ciencias Sociales por sobre las demandas de una racionalidad eminentemente técnica y **promover** una cultura de trabajo colaborativo entendido desde la cogestión, amplia participación, cooperación y solidaridad.

Por último enfatiza en el derecho a la seguridad y a la dignidad, en ambientes, condiciones y reconocimientos institucionales que tiendan al bienestar de quienes asumen las responsabilidades del trabajo y el estudio en la universidad.

En este sentido, la construcción de los lineamientos prioritarios de investigación se nutren de un proceso de construcción participativa que ha involucrado:

- La consulta a los diferentes Departamentos que componen la Facultad de Ciencias Humanas, quienes a través de reuniones de Consejo de Departamentales ampliadas con la participación de los Directores de proyectos, han trabajado a fin de elevar las diferentes propuestas;
- El análisis, discusión y aportes de la Comisión Técnica de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, que elaboró un documento preliminar que luego fue socializado y rediscutido en el marco de una reunión con los Directores de Departamento;
- La elaboración de un documento que sintetiza las instancias de trabajo anteriormente enunciadas para ser presentado al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas;
- Por último, la discusión y tratamiento en el seno del Consejo Directivo.



El proceso mencionado ha significado intensas instancias de trabajo participativo. Como resultado de lo enunciado:

1. Se establecen los lineamientos prioritarios de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas propuestas para futuras convocatorias a proyectos de investigación.
2. Se advierte la necesidad de ampliar y fortalecer las condiciones materiales, presupuestarias y de gestión propicias para el verdadero desarrollo de proyectos de investigación que puedan responder a los lineamientos prioritarios propuestos.

Sobre los lineamientos prioritarios de investigación

Los lineamientos prioritarios deben permitir el desarrollo de trabajos de investigación que promuevan el conocimiento crítico, la articulación multidisciplinar, la comprensión del contexto en el cuál se desenvuelve nuestra sociedad a distintas escalas y la construcción de propuestas de transformación superadoras. A su vez, deben permitir potenciar las fortalezas de los distintos grupos de trabajo creadas a partir de una amplia trayectoria y promover el inicio de nuevas y renovadas líneas de trabajo.

Ejes y temáticas

1. Políticas sociales, derechos y ética

- 1.1. Participación ciudadana. Desarrollo comunitario y organización social.
- 1.2. Derechos humanos, civiles y sociales. Derecho a la salud.
- 1.3. Procesos de inclusión/exclusión social. Problemáticas sobre la discapacidad.
- 1.4. Territorio y actividad política. Políticas públicas rurales, urbanas y regionales.
- 1.5. Problemáticas sobre género.
- 1.6. Literatura y política. Lingüística y política.
- 1.7. Ética. Filosofía y política del sur global.
- 1.8. Epistemología. Epistemologías emergentes.
- 1.9. Internacionalización de la educación.

2. Comunicación, cultura y sociedad

- 2.1. Comunicación y procesos de convergencia.
- 2.2. Comunicación, educación, tecnologías.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

2.3. Comunicación como servicio público: políticas de comunicación y observatorios de medios.

2.4 Problemáticas emergentes en la relación comunicación, sociedad, cultura, política y territorio.

2.5. Interculturalidad. Procesos subjetivos y multiculturalidad. Identidades, economía, conflicto, representaciones, espacio urbano y rural.

2.6. Lengua, cultura y sociedad. Literatura y discursos sociales.

2.7. Procesos de significación lingüística.

3. Educación

3.1. Procesos de inclusión/exclusión educativa.

3.2. Dimensión política de la educación. Gobierno y cambio en educación.

3.3. Instituciones/organizaciones educativas en distintos niveles y/o contextos.

3.4. Formación y prácticas docentes y profesionales. Prácticas profesionales/docentes emergentes.

3.5. Desarrollo curricular.

3.6. Enseñanza y aprendizaje en diversos contextos y disciplinas.

3.7. Alfabetización en diversos contextos.

3.8. Tecnologías y educación.

3.9. Problemáticas de ingreso, permanencia y egreso en los diferentes niveles educativos.

4. Calidad de vida, salud y recreación.

4.1. Políticas y programas públicos de salud. Sistema sanitario. Instituciones de salud.

4.2. Determinantes socio-culturales de la salud-enfermedad.

4.3. Educación para la salud.

4.4. Bioseguridad.

4.5. El movimiento corporal y la calidad de vida.

4.6. Juego, recreación y deporte.

4.7. Enfermería y el cuidado de la salud. Dimensiones del cuidado. Ciclo vital y cuidado.



4.8. Salud laboral.

5. Territorio, recursos y ambiente.

5.1. Procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización.

5.2. Procesos socioterritoriales a distintas escalas, y en espacios urbanos y rurales.

5.3. Segregación y justicia socioterritorial.

5.4. Planificación urbana, rural y regional.

5.5. Conflictividades territoriales emergentes del uso contradictorio del territorio. Racionalidades. Construcciones discursivas. Organizaciones sociales.

5.6. Riesgos ambientales emergentes del proceso de construcción social del territorio.

5.7. Territorios y educación.

6. Historicidad de los procesos sociales.

6.1. Construcción y desafíos de la globalización.

6.2. Construcción y desconstrucción de identidades, espacios, temporalidades y del patrimonio histórico y cultural.

6.3. Procesos históricos a diferentes escalas Enfoques teóricos, filosóficos e historiográficos.

6.4. Dimensión histórica de los procesos vinculados a la constitución de la ciudad de Río Cuarto y su territorialidad.

6.5. Actores sociales y políticos y tramas económicas, políticas, sociales y culturales. Grupos étnicos.

Por último, es necesario advertir que los lineamientos anteriores, además de contener en sí mismo un carácter transversal entre ellos y en relación con las disciplinas que se desarrollan en nuestra facultad, deben ser articulados al interior de las distintas dimensiones que se establezcan desde el Consejo Superior, a fin de evitar la fragmentación existente en la resolución vigente (Res. CS 086/97) en la cual las áreas vinculadas a temas tales como sistemas agroalimentarios, recursos naturales y ambiente, biotecnología, energía y otros, han sido totalmente desvinculadas de los procesos históricos, sociales, territoriales, educativos, institucionales y comunicacionales en los cuáles se insertan.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Sobre la capacidad real para llevar adelante los lineamientos prioritarios

Establecer lineamientos prioritarios de investigación al interior de una Institución Universitaria constituye una clara herramienta política que sienta las bases sobre la impronta que se pretende tengan los proyectos que de éstos devengan. Por esto, el esfuerzo institucional que implica esta tarea debe intensificarse desde la construcción de dichos lineamientos hasta la ejecución de un presupuesto acorde a las necesidades que permitan canalizar las investigaciones con la complejidad que las define.

Las características actuales del presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología provisto por la UNRC, a través de los cuales los grupos de investigación deben desarrollar sus trabajos, lejos se encuentran de acompañar las necesidades que plantea toda tarea de investigación que brinde resultados genuinos, sólidos y contundentes que contribuyan a transformar la realidad que se aborda. El camino virtuoso que debe iniciarse con investigaciones que sigan los lineamientos propuestos necesita, indefectiblemente, del acompañamiento de las condiciones materiales y de gestión para su desarrollo, tales como: actualización de los fondos necesarios para que la investigación se lleve adelante; reducción de la burocracia administrativa que expone a los investigadores a situaciones en las cuales, en numerosas ocasiones, deben afrontar ellos mismos con gastos que no son reconocidos luego por la dureza de determinados procedimientos administrativos; generación de apoyos logísticos y de infraestructura necesarios para que las investigaciones no dependan de voluntarismos personales sino de condiciones reales y suficientes, entre otros.

El acompañamiento anteriormente mencionado constituye un camino ineludible no sólo para confirmar la real vocación política de trabajar sobre áreas que se consideran prioritarias en investigación sino también, y tan relevante como lo anterior, para reconocer la ética de la investigación, y la dignidad de los docentes investigadores, que desde hace años están requeridos por demandas institucionales sin el acompañamiento de los recursos que permitan y sostengan el trabajo científico.